



GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA



Año VII

2 de septiembre de 1920

Núm. 35

SESIONES

Acuerdos de la ordinaria de 2.^a convocatoria de 1.^o de septiembre

Presidencia: Excmo. Sr. Alcalde accidental y Segundo Teniente de Alcalde, D. Enrique Maynés Gaspar.

Ilustres señores Concejales asistentes: Cardona, Tomás, Degollada, Guarro, Gabarró, Anglada, Blajot, Nonell, Marial, de Rull, Montaner, Sabater, Tusell, Puig y Esteve, Xicoy, Matons, Companys, Blanqué, Barbey, Gambús, Capdevila, Carabén, Rumeu, Romo, Carrasco, Carví, de Arquer, Puig Corominas, Massot, Trius, Benítez, de Bolós, Guerra del Río, Bordas y Palau.

DESPACHO OFICIAL

Dos oficios de la Alcaldía participando los asuntos informados por la Comisión de Gobierno en juntas de los días 19 y 26 de agosto último, a los cuales ha prestado dicha Alcaldía su aprobación. (Enterado.)

Otro, de la Secretaría, adjuntando el extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de agosto último, a los efectos del artículo 109 de la vigente ley Municipal. (Enterado, aprobándose el extracto de referencia.)

Otro, de la Alcaldía, participando que, aunque por tratarse de un gasto obligatorio, la Alcaldía hubiera podido obtener directamente que las cantidades debidas a la Diputación provincial en concepto de contingente provincial sean abonadas a la Mancomunidad en virtud de la Real orden de 4 de agosto de 1920 relativa al traspaso de servicios, ha estimado conveniente ponerlo en conocimiento del Ayuntamiento al objeto de comunicar las oportunas instrucciones a la Contaduría Municipal. (Aprobado.)

Comunicación de la Alcaldía concebida en los

siguientes términos: «La Alcaldía, en vista del acuerdo municipal, fecha 12 de julio corriente, relativo a la garantía del servicio de intereses y amortización de un empréstito de dos millones de pesetas para la Feria de Muestras de Barcelona, teniendo en cuenta el retraso sufrido por la Junta Municipal y la imperiosa necesidad de adelantar los preparativos para la Feria de Muestras, estima indispensable dirigirse al Sindicato de Banqueros en súplica de que no espere a la segura aprobación del citado acuerdo por la Junta Municipal para realizar la primera entrega de fondos, indispensable para evitar un retraso que equivaldría a la no celebración de la próxima Feria. = El Sindicato de Banqueros puede perfectamente verificar este adelanto, puesto que de la lectura de los dos apartados del extremo 3.^o del acuerdo municipal de 12 de julio de 1920, se desprende claramente que todos los compromisos de garantía anteriores a 1.^o de abril de 1921 han sido contraídos por el Ayuntamiento con carácter definitivo y con absoluta independencia de los acuerdos de la Junta de Vocales Asociados, criterio que viene confirmado por el apartado 3.^o del extremo 4.^o del mismo acuerdo consistorial. = Ahora bien; tratándose del servicio de intereses de agosto a marzo y de la cuarta parte de la amortización de una suma de dos millones de pesetas, es natural que la obligación del Ayuntamiento, reclamable por el Sindicato de Banqueros, excede de 600,000 pesetas, de las que, 80,000 tienen, además, la garantía especial del capítulo 9.^o, artículo 7.^o, partida 17 del vigente Presupuesto. = El Ayuntamiento no cumpliría los deberes que le impone el Patronato de la Feria si no cooperase a evitar las funestas consecuencias que el retraso llevaría consigo. = Se trata tan sólo de un período de veinte días, puesto que la Junta Municipal se ha de reunir el día 16 de septiem-

bre en segunda convocatoria, según acuerdo unánime de las fracciones consistoriales. Pero, es tan trascendental para la economía de Barcelona la celebración con éxito de la próxima Feria, que el Ayuntamiento no debe vacilar en reconocer a todos los efectos la deuda que representaría el adelanto de 600,000 pesetas para el caso de que no se celebrase la Junta Municipal o su acuerdo fuese adverso.» (Aprobada.)

DE SOBRE LA MESA

De los asuntos de sobre la mesa se aprueban los siguientes:

Dictamen de la Comisión de Ensanche por el que, en virtud de haber sido trasladado el imbornal que existía frente a la casa número 82 de la calle de Muntaner, que impedía la construcción de un vado, a distancia conveniente, para que no fuese un obstáculo para su funcionamiento, pero que, habiendo observado que la única del nuevo pocillo de caída de aguas con el antiguo albañal, se ha practicado en forma poco conveniente por las reducidas dimensiones de orificio de comunicación, lo que, además de ser un inconveniente para la limpieza anterior del mismo, podrían producirse frecuentes obstrucciones que lo dejarían inservible, se ordena a D. Jaime Sanllehy que dentro del plazo de ocho días proceda a reformar la obra ejecutada, ateniéndose para ello a las instrucciones que le sean dadas por el jefe de la Sección del servicio del subsuelo, al que deberá avisar el día antes de ejecutar la citada reforma; y 2.º Se concede al propio Sr. Sanllehy el permiso que legalice el vado construido frente a la casa de referencia, previo el pago de los derechos correspondientes.

Otro, de la Comisión Central, por el que se aprueba para su pago la cuenta presentada por D. Francisco Sugrañes, cuyo importe asciende a 978'25 pesetas, relativa al servicio de herraje de los caballos de la Guardia Municipal, durante el segundo trimestre del corriente año de 1920.

Otro, de la misma Comisión, para que se proceda al traslado del teléfono existente en el domicilio del Sr. Janer al del actual jefe de la Sección de Servicios; el existente en el domicilio del Sr. Morales Pareja, al domicilio del señor jefe de la Sección de Hacienda; el instalado en el Mercado del Borne, a las oficinas existentes en la Vaquería del Parque; el instalado en las caballerizas del Parque, al domicilio del señor Ribé; e instalar otro en el Negociado de Fomento (Obras particulares), invirtiéndose en ello la cantidad de 1,800 pesetas, según presupuesto formulado por la Inspección Industrial. (Se aprueba con una enmienda suscrita por el Il. Sr. Puig y Esteve, en el sentido de que se suprima la parte que se refiere al traslado del teléfono del Mercado del Borne a las oficinas existentes en la Vaquería del Parque.)

DESPACHO ORDINARIO

COMISIÓN DE GOBIERNO

Dictamen por el que se jubila a D. Pedro Serrallonga Roca en el cargo de delineante; 2.º Se computa al citado funcionario el tercer aumento gradual para determinar su haber pasivo, toda vez que le falta menos de un año para cumplir el quinquenio; 3.º Que, en consecuencia, se abone al referido empleado el haber pasivo anual de 2,460 pesetas, equivalente a los tres quintos del haber que en la actualidad percibe, juntamente con el aumento gradual de referencia, por serle computables veinticinco años de servicios; y 4.º Se faculta a la Alcaldía para fijar la fecha en que empezará a regir el acuerdo que precede y cuya fecha deberá ser anterior al 1.º de noviembre próximo.

Otro, por el que se jubila a D. Manuel Prat y Castells en el cargo de auxiliar; 2.º Se computa al citado funcionario el tercer aumento gradual para determinar su haber pasivo, toda vez que le falta menos de un año para cumplir el quinquenio; 3.º Que, en consecuencia, se abone al referido empleado el haber pasivo anual de 3,528'12 pesetas, equivalente a los tres cuartos del haber que en la actualidad percibe, juntamente con el aumento gradual de referencia, por serle computables treinta y tres años de servicios; y 4.º Se faculta a la Alcaldía, etc.

Otro, por el que se declara jubilado a D. Juan Bautista Folch Casanovas en el cargo de auxiliar; 2.º Se computa al citado funcionario el tercer aumento gradual para determinar su haber pasivo, toda vez que le falta menos de un año para cumplir el quinquenio; 3.º Que, en consecuencia, se abone al referido empleado el haber pasivo anual de 3,528'12 pesetas, equivalente a los tres cuartos del haber que en la actualidad percibe, juntamente con el aumento gradual de referencia, por serle computables treinta años de servicio; y 4.º Se faculta a la Alcaldía, etc.

Otro, declarando jubilado a D. Serapio Pujadas y Vila en el cargo de auxiliar; 2.º Se computa al citado funcionario el tercer aumento gradual para determinar su haber pasivo, toda vez que le falta menos de un año para cumplir el quinquenio; 3.º Que, en consecuencia, se abone al referido empleado el haber pasivo anual de 3,528'12 pesetas, equivalente a los tres cuartos del haber que en la actualidad percibe, juntamente con el aumento gradual de referencia, por serle computables treinta y dos años de servicio; y 4.º Se faculta a la Alcaldía, etc.

Otro, por el que se declara jubilado a D. Alfonso Lozano del Moral en el cargo de auxiliar; 2.º Se computa al citado funcionario el tercer aumento gradual para determinar su haber pasivo, toda vez que le falta menos de un año para cumplir el quinquenio; 3.º Que, en consecuencia, se abone al referido empleado el haber pasivo anual de 3,763'32 ptas., equivalente a los cuatro

quintos del haber que en la actualidad percibe, juntamente con el aumento gradual de referencia, por serle computables treinta y cinco años de servicios; y 4.º Se faculta a la Alcaldía, etc.

Otro, por el que se declara jubilado a D. Bernabé Nadalmay Barnabé en el cargo de auxiliar; 2.º Se computa al citado funcionario el tercer aumento gradual para determinar su haber pasivo, toda vez que le falta menos de un año para cumplir el quinquenio; 3.º Que, en consecuencia, se abone al referido empleado el haber pasivo anual de 2,460 pesetas, equivalente a los tres quintos del haber que en la actualidad percibe, juntamente con el aumento gradual de referencia, por serle computables veinticinco años de servicios; y 4.º Se faculta a la Alcaldía, etc.

Otro, por el que se declara jubilado al peón caminero D. Salvador Castells Xalavía con el haber pasivo anual de 1,642'50 pesetas; y 2.º Se faculta a la Alcaldía, etc.

Otro, jubilando al peón caminero D. Miguel Grau y Gómez con el haber pasivo anual de 1,642'50 ptas.; y 2.º Se faculta a la Alcaldía, etc.

Otro, por el que se jubila al peón caminero D. Gregorio Pérez Muñio con el haber pasivo anual de 1,642'50 pesetas; y 2.º Se faculta a la Alcaldía, etc.

Otro, por el que se declara jubilado al mozo de Mercados D. Vicente Guiral y Miralles con el haber pasivo anual de 1,642'50 pesetas; y 2.º Se faculta a la Alcaldía, etc.

Otro, por el que se declara jubilado al agente de Arbitrios D. Luis Bonné Fremont con el haber pasivo anual de 1,642'50 pesetas; y 2.º Se faculta a la Alcaldía, etc.

Otro, por el que se declara jubilado a don Francisco Pérez Cuadros en el cargo de agente de Arbitrios, al cual, por resultarle computables treinta y cinco años de servicios, se le abonará el haber pasivo anual de 1,877 pesetas, equivalente a los cuatro quintos del haber que en la actualidad percibe; y 2.º Se faculta a la Alcaldía, etcétera.

Otro, por el que se declara jubilado al escribiente D. Joaquín Cusí Ferret con el haber pasivo anual de 1,642'50 pesetas; y 2.º Se faculta a la Alcaldía, etc.

Otro, por el que se declara jubilado al mozo de Mercados D. Mariano Amella Bailach con el haber pasivo anual de 1,642'50 pesetas; y 2.º Se faculta a la Alcaldía, etc.

Otro, por el que se declara jubilado a D. Jaime Vendrell Pujular en el cargo de fiel de 1.ª clase, al cual, por resultarle computables treinta años de servicios, se le abonará el haber pasivo anual de 3,609 pesetas, equivalente a los tres cuartos del haber que en la actualidad percibe; y 2.º Se faculta a la Alcaldía, etc.

Otro, por el que se declara jubilado a D. Antonio Morros Arañó en el cargo de auxiliar de Impuestos, al cual, por resultarle computables treinta y cinco años de servicios, se le abonará el haber pasivo anual de 3,040 pesetas, equiva-

lente a los cuatro quintos del haber que en la actualidad percibe; y 2.º Se faculta a la Alcaldía, etc.

Otro, por el que se declara jubilado a D. Eugenio Zacarías Carretero en el cargo de subdirector de Mercado, al cual, por resultarle computables treinta y cinco años de servicios, se le abonará el haber pasivo anual de 2,080'08 ptas., equivalente a los cuatro quintos del haber que en la actualidad percibe; y 2.º Se faculta a la Alcaldía, etc.

Otro, por el que se declara jubilado a D. Juan Blasco Bea en el cargo de agente de Arbitrios, al cual, por serle computables treinta y cinco años de servicios, se le abonará el haber pasivo anual de 1,877 pesetas, equivalente a los cuatro quintos del haber que en la actualidad percibe; y 2.º Se faculta a la Alcaldía, etc.

Otro, por el que se declara jubilado al agente de Arbitrios D. Francisco Puigventós y Masó con el haber pasivo anual de 1,692'50 pesetas; y 2.º Se faculta a la Alcaldía, etc.

Otro, por el que se declara jubilado a D. Ramón Porrera Bertrán en el cargo de aforador de segunda, al cual, por resultarle computables veinticinco años de servicios, se le abonará el haber pasivo anual de 1,770 pesetas, equivalente a los tres quintos del haber que en la actualidad percibe; y 2.º Se faculta a la Alcaldía, etc.

Otro, por el que se declara jubilado al interventor de 2.ª de Impuestos D. Vicente Hernández Valero con el haber pasivo anual de 1,642'50 pesetas; y 2.º Se faculta a la Alcaldía, etc.

Otro, por el que se declara jubilado al aforador de 2.ª clase D. Pedro Tortajada y Font con el haber pasivo anual de 1,642'50 pesetas; y 2.º Se faculta a la Alcaldía, etc.

Otro, por el que se declara jubilado al agente de Arbitrios D. Sebastián Masbernat Viñas con el haber pasivo anual de 1,642'50 pesetas; y 2.º Se faculta a la Alcaldía, etc.

Otro, por el que se declara jubilado a D. Francisco Turró y Deulofeu en el cargo de recaudador de Arbitrios, al cual, por serle computables veinticinco años de servicios, se le abonará el haber pasivo anual de 1,981'11, pesetas, equivalente a los tres quintos del haber que en la actualidad percibe; y 2.º Se faculta a la Alcaldía, etc.

Otro, por el que se declara jubilado al agente de Arbitrios D. Salvador Costa y Carulla con el haber pasivo de 1,642'50 pesetas; y 2.º Se faculta a la Alcaldía, etc.

Otro, por el que se declara jubilado al agente de Arbitrios D. Manuel Rodríguez y García con el haber pasivo anual de 1,642'50 pesetas; y 2.º Se faculta a la Alcaldía, etc.

Otro, por el que se declara jubilado a D. Pedro Matalonga Boget en el cargo de auxiliar de Impuestos, al cual, por serle computables veinticinco años de servicios se le abonará el haber pasivo anual de 2,880 pesetas, equivalente a los tres quintos del haber que en la actualidad percibe; y 2.º Se faculta a la Alcaldía, etc.

COMISIÓN CENTRAL

Dictamen por el que se encarga a D. Eduardo Bosch el suministro de 38,500 ejemplares de impresos en ocho modelos para los servicios del Negociado de Estadística, por la cantidad de pesetas 1,373.

Dos, aprobando para su pago las siguientes cuentas: una, del Manicomio Nueva Belén, por estancias de una demente, correspondiente al segundo trimestre del año actual, de importe 180 pesetas; otra, de 192 pesetas, por herraduras para los caballos del Laboratorio Municipal, facilitadas en los meses de enero, febrero y marzo del año actual; y otra, de 860 pesetas, por diez y seis sillones para las oficinas del Cuerpo Médico Municipal.

Otro, encomendando a la casa Ellams una máquina «Underwood» para escribir, número 5, por la cantidad de 1,100 pesetas, y una mesita para la máquina, de valor 75 pesetas, con destino al Laboratorio, Sección de Análisis Químicos.

Otro, poniendo a disposición del Excmo. señor Alcalde la cantidad de 6,000 pesetas para pago de jornales a operarios y estudiantes de Medicina que prestan servicio en el Laboratorio.

Otro, por el que se desestima la petición que hace D. Enrique Casals en su instancia de 17 de julio pasado, interesando se le conceda la plaza de facultativo técnico de la Sección de Análisis del Laboratorio.

Otro, por el que, con el fin de poder terminar lo antes posible el proyecto completo de un nuevo Hospital de Infecciosos, se pone a disposición del Excmo. Sr. Alcalde la cantidad de 6,000 pesetas para poder atender a la urgente compra de material y pago de trabajos extraordinarios, mediante justificación a su tiempo.

Otro, por el que se encomienda al señor arquitecto de Edificaciones y Ornato las reparaciones que sean necesarias en el Dispensario de Santa Madrona, destinando la cantidad de 835 pesetas en la compra de materiales y demás.

Otro, poniendo a disposición del Excmo. señor Alcalde, en la forma de costumbre, las cantidades que en el actual Presupuesto figuran expresamente para el sostenimiento del Restaurant materno y de otras Instituciones benéficas instaladas en el Instituto de Tocología y Puericultura, a saber: Para gratificación a una comadrona supernumeraria, 2,000 pesetas; para jornales a enfermeras, 4,000 (Capítulo 5.º, artículo 1.º, partida 23); para el Restaurant materno, 26,000; jornales para cocineras y auxiliares, 4,200 (Part. 26); para gastos menores, 1,000 pesetas (Partida 27).

Otro, por el que, con el fin de que el personal del Hospital de Infecciosos tenga la necesaria estabilidad y no sufra perjuicio en sus haberes los que no perciben todavía los aumentos acordados desde 1.º de agosto del año pasado, se les adapta a sus respectivas categorías y sueldos desde la fecha antes indicada y sin que ello signifique cambio ni alteración en su categoría; la relación del

personal es la siguiente: Un médico director, con categoría de jefe de Dispensario, 3,400 pesetas al año (D. José M.ª Grau Blanch); dos médicos numerarios, a 2,500 pesetas al año (D. José Mandri Vila y D. Carlos Doménech Vicente); un administrador, con categoría de oficial 2.º, 3,900 pesetas (D. Tomás Vives Jansana); un auxiliar de la Administración, con categoría de auxiliar, con 3,200 pesetas (D. José Vilá Colom); un maquinista, con 7 pesetas diarias de jornal (D. Mariano Bagle Sila); un portero, con 5'50 pesetas diarias de jornal (D. Juan Borrás Cuadras); un ordenanza, con 5'50 pesetas diarias de jornal (don Miguel Señor Villagrasa); dos mozos, a 5'50 pesetas diarias uno (D. Juan Calvo y D. Francisco Roca Fargas).

Otro, por el que, en cumplimiento de los repetidos acuerdos del Ayuntamiento que prohíben la permanencia de vaquerías en malas condiciones en el interior de la ciudad, se ordena el inmediato cierre de la que existe en la calle de Picalqués, número 5.

Otro, por el que se acuerda desestimar la proposición presentada por la casa Hartmann y C.ª, única que ha acudido al concurso de provisión de aparatos ortopédicos para los enfermos de la Beneficencia Municipal, en uso de la facultad que confiere la base 10.ª de las del concurso; y 2.º Convocar nuevo concurso para el mismo servicio, a cuyo fin se aprueban las bases que se acompañan al dictamen.

Seis, encargando: a D. E. Bosch, por 1,280 pesetas, cuarenta mil impresos que en pedido número 4,568 solicita la Mayordomía; a D. P. Bofarull, por 370 pesetas, los impresos que en pedido número 4,581 solicita la misma Mayordomía; a D. R. Gilabert, por 350 pesetas, los impresos que en pedido número 4,580 solicita la misma Mayordomía; a D. L. González, por pesetas 847'50, la restauración del mobiliario de la Tenencia de Alcaldía del distrito VII; a la casa Sarret, por 135 pesetas, un traje de verano para el ordenanza D. Francisco Barraquel; a D. José Culinas, por 7,488 pesetas, los muebles que se detallan en la nota que acompaña al dictamen con destino a los Juzgados municipales.

Otro, para que se abone al guardia municipal D. Vicente Guasch la cantidad de 25 pesetas que como premio por la conservación del caballo que monta le corresponde percibir.

Otro, aprobando para su pago la cuenta de los doctores Puig, Sureda y Soler, de importé 180 pesetas, por la curación prestada al mozo de la Inspección Industrial D. Isidro Riba con motivo del accidente de trabajo que sufrió.

Otro, para que se entregue al señor presidente de la Sociedad Atracción de Forasteros la cantidad de 25,000 pesetas que existen consignadas en el vigente Presupuesto en concepto de Atracción de Forasteros.

Otro, por el que se acepta la dimisión que de su cargo presenta el guardia urbano D. Vicente Llinares.

COMISIÓN DE HACIENDA

Dictamen para que se adquieran con destino a la Administración de Impuestos y Rentas los impresos que se detallan según pedido núm. 8,005 de la propia Administración, adjudicándose el servicio a D. F. Gavilá Ballester por la cantidad de 1,831 pesetas.

Otro, para que se adquieran con destino a la Administración de Impuestos y Rentas los impresos que se detallan según pedido núm. 8,007 de la propia Administración, adjudicándose el servicio a D. F. Gavilá Ballester por la cantidad de 1,936 pesetas.

Otro, para que se adquieran con destino a la Administración de Impuestos y Rentas los impresos que se detallan según pedido núm. 8,017 de la propia Administración, adjudicándose el servicio a D. Eduardo Bosch por la cantidad de 934 pesetas.

Otro, para que se adquieran con destino a la Administración de Impuestos y Rentas los impresos que se detallan según pedido núm. 8,018 de la propia Administración, adjudicándose el servicio a D. Pedro Bofarull por la cantidad de 1,812 pesetas.

Otro, por el que se abre a la Sección facultativa de Edificios y Ornato públicos un crédito de 2,000 pesetas para poder adquirir un «Taquímetro» para efectuar los trabajos técnicos relacionados con el arbitrio sobre solares y de plus valía encomendados a dicha Sección facultativa.

Tres, aprobando para su pago las siguientes cuentas: una, presentada por D. Juan Babot, ingeniero fiel contraste de la demarcación Oeste, de 212'30 pesetas, por los derechos de afinación de pesas, medidas y aparatos de pesar instalados en los fielatos enclavados dentro de su demarcación; otra, de 1,780 pesetas, presentada por don Eduardo Bosch, y relativa a la confección de talonarios para el cobro del arbitrio de inquilinato; y otra, presentada por D.^a Clara Barba, viuda de Bonnevie, de 300 pesetas, por el traslado de la documentación, material de oficina y otros efectos existentes en las oficinas de Arbitrios y Consumos, instaladas en el interior del Mercado del Borne, a varias dependencias del Parque.

Otro, por el que se aprueba el padrón para el pago del arbitrio referente a «Anuncios sobre placas en los portales», correspondiente al ejercicio de 1920-21; y 2.^o Que se anuncie al público la aprobación del mismo, que estará expuesto en la Administración de Impuestos y Rentas, al efecto de que los interesados puedan solicitar las rectificaciones que estimen oportunas dentro del término de quince días; en la inteligencia que las inscripciones no reclamadas en dicho plazo se tendrán por firmes y consentidas.

Otro, por el que se aprueba el padrón para el pago del arbitrio sobre conservación y limpieza del alcantarillado (casco antiguo), correspondiente al año 1920-21; y 2.^o Que se anuncie al público la aprobación del mismo, que estará expues-

to en la Administración de Impuestos y Rentas, etcétera.

Otro, por el que se aprueba el padrón para el pago del arbitrio relativo a «Anuncios sobre venta de terrenos», correspondiente al ejercicio 1920-21; y 2.^o Que se anuncie al público la aprobación del mismo, que estará expuesto en la Administración de Impuestos y Rentas, etc.

Otro, por el que se tiene por adaptada a los fines para los cuales fué consignada en el capítulo 1.^o, artículo 2.^o, partida 13 H del Presupuesto de gastos vigente, la cantidad de 5,000 pesetas para gratificar al personal del ramo de Arbitrios, substitutivos de Consumos, y a la misma, para gastos de confidencias, al efecto de que en su día se pongan las cantidades correspondientes a la disposición de la Subcomisión de Impuestos indirectos y en su nombre y representación de ésta a la de su presidente.

Otro, aprobando la cuenta de los gastos menores de Arbitrios y Cédulas producidos durante el mes de marzo último, ascendente a 398'60 pesetas, con cargo al libramiento núm. 2,959, de importe 400 pesetas, extendido para atender a tales gastos, según acuerdo de 20 de agosto de 1919, ingresando en la Caja Municipal el remanente de 1'40 pesetas.

Otro, aprobando la relación presentada por la Mayordomía Municipal relativa a la inversión de la cantidad de 500 pesetas, importe de los gastos menores para Consumos durante el mes de marzo último, que se le anticiparon por libramiento número 2,960 según acuerdo de 4 de septiembre próximo pasado; uniéndose dicha relación con los justificantes de la misma al expresado libramiento.

Otro, encargando a D. Eduardo Bosch, por 242 pesetas, el suministro de las cien carpetas que se detallan en el pedido número 8,008 del Negociado de Cédulas de la Administración de Impuestos y Rentas.

Otro, acordando: 1.^o Que se libre a nombre de la sociedad M. Ballarín y C.^a, hoy sociedad anónima Ballarín, un duplicado del resguardo del depósito, registrado bajo número 2,286 y constituido por un título de la Deuda Municipal de Barcelona, serie B, emisión de 15 de mayo de 1906, número 188,030, de 500 pesetas nominales, para responder del servicio de conservación, reparación y afinación de las básculas propiedad del Excmo. Ayuntamiento, existentes en la línea fiscal de Consumos y en los Mataderos públicos de esta ciudad, por haber interesado aquella sociedad se expida el duplicado de referencia a causa de habersele extraviado el citado resguardo y resultar de informe de la Contaduría Municipal que no ha sido cancelado dicho depósito, ni se halla afecto actualmente a reclamación alguna; y 2.^o Que, como consecuencia de la expedición del nuevo resguardo, sea anulado el anterior.

Otro, para que se adquiera de D. José Esquerdo, en su calidad de mandatario de la casa Mariscal, y con destino a la Depositaria de este

Ayuntamiento, un aparato protector de cheques, por 365 pesetas.

Otro, para que se devuelva a D. Antonio Castells Solá la cantidad de 27 pesetas, que como albacea de D.^a Ramona Boixet Castells satisfizo en concepto de plus valía, por la casa número 28 de la calle de la Riera Alta, que figura entre los bienes relictos por dicha señora, ya que el fallecimiento de aquella señora ocurrió con anterioridad a la fecha de vigencia del expresado arbitrio.

COMISIÓN DE FOMENTO

Dictamen para que, por haber quedado desierta por falta de licitadores la subasta que se celebró el día 19 de enero del corriente año, para la construcción de cloacas, albañales e imbornales para aguas de lluvia, pozos de registro y otras obras accesorias en la calle de la Fuente Castellana, entre las de Alegre de Dalt y Cerdeña y 475 metros de albañales en el grupo de calles que en la barriada de La Salud posee la Cooperativa de Periodistas para la construcción de Casas Baratas, bajo el tipo de 71,265'46 pesetas, se celebre una nueva subasta bajo el mismo tipo y condiciones que la anterior.

Otro, para que, por haber quedado desierta por falta de licitadores la subasta simultánea que se celebró el día 6 de los corrientes, relativa a la construcción de cloacas, albañales e imbornales para aguas de lluvia, depósitos de limpieza y otras obras accesorias en varias calles de la zona de Horta, bajo el tipo de 682,277'03 pesetas, se celebre una nueva subasta bajo el mismo tipo y condiciones que la anterior.

Otro, para que, por haber quedado desierta por falta de licitadores la subasta que se celebró el día 22 de julio de este año, de las obras de reforma de techos y ventanas de las caballerizas de la Guardia Municipal del Parque de la Ciudadela, bajo el tipo de 17,664'30 pesetas, se celebre nueva subasta bajo el mismo tipo y condiciones que la anterior.

Otro, acordando se dote de agua de la Sociedad General de Aguas de Barcelona a la fuente existente en la plaza Catalana de la barriada del Guinardó, construída por los propietarios que cedieron los terrenos en que la misma se halla instalada, autorizándose al efecto a la referida Sociedad para instalar los grifos y el correspondiente ramal, bajo el presupuesto de 500 pesetas; y que la fuente de referencia sea dotada con un mínimo diario de 2 metros cúbicos de agua, al precio de 0'32 pesetas el metro, que se satisfarán a la mencionada Sociedad, como asimismo la cantidad de 4'50 pesetas en concepto de alquiler y conservación del contador y 1 peseta por inspección del ramal.

Otro, disponiendo que, a fin de realizar el proyecto aprobado en Consistorio de 7 de abril de 1919 para el acceso al Cementerio de Horta, desde la carretera de las Roquetas y las zonas de aisla-

miento, se incoe expediente de expropiación forzosa para la adquisición de los terrenos necesarios, designando como perito de la Administración al señor arquitecto D. Ezequiel Porcel, jefe de la División de Urbanización y Enlace; 2.º Que por dicho facultativo se verifique el replanteo sobre el terreno de las líneas del proyecto referido, avisándose por medio de anuncio inserto en el *Boletín Oficial* de la provincia el día en que se principiarán las operaciones, para que los propietarios afectados tengan conocimiento de ellas a los efectos de lo dispuesto en la vigente ley de Expropiación forzosa; y 3.º Que en consecuencia se proceda por el arquitecto mencionado a formar la relación nominal de los propietarios afectados por la expropiación.

Otro, poniendo a disposición de la Alcaldía la cantidad de 2,000 pesetas para proseguir los trabajos relacionados con el arreglo de rasantes y colocación de bordillos en las calles del Telégrafo, Rambla de la Montaña, Renacimiento y Guinardó.

Otro, para que las nueve plumas de agua de Moncada de que está dotado el edificio de Atarazanas y que actualmente se toman de la galería de la Rambla de Santa Mónica, se suministren de la tubería emplazada en la Puerta de Santa Madrona, mediante la colocación de la toma y la instalación del correspondiente ramal, llave de aforo, convenientemente precintada, de fácil visita por los delegados de la Sección de Aguas de este Municipio, y de un grifo de comprobación junto a la entrada del ramal y a un metro de altura; cuyos trabajos practicará el personal afecto a la referida Sección, poniéndose de acuerdo con la Comandancia de Ingenieros y poniéndose a la disposición de la Alcaldía para invertir en materiales la cantidad de 232'25 pesetas.

Otro, poniendo a disposición de la Alcaldía un crédito de 1,000 pesetas para la adquisición de carbón de fragua (Cardiff), con objeto de atender a los servicios encomendados a los Talleres Municipales.

Otro, poniendo a disposición de la Alcaldía la cantidad de 635 ptas., para proceder a la colocación de unas aplicaciones de metal en las mamparas del despacho particular del Excmo. señor Alcalde y a la renovación del paño con que están recubiertas las del despacho de la Comisión de Fomento.

Otro, por el que se deniega la petición formulada por D. Juan Bascompte en su instancia de 28 de mayo de este año, para guardar en el almacén situado en la calle de Fossar de las Moreras, número 17, diferentes partidas de materias inflamables, por no haber posibilidad de poner dicho local en condiciones de que no ofrezca peligro para el objeto propuesto, según informa la Sección facultativa municipal competente.

Otro, por el que se deniega la instancia de D. José Fernández solicitando permiso para instalar un kiosco de tercera clase para la venta de periódicos en la plaza del Angel, porque resul-

taría la concesión de tal permiso contraría a las condiciones fijadas en el vigente Presupuesto para la instalación de kioscos de tercera clase, en la parte que se refiere a las distancias que ha de haber entre los mismos, sin perjuicio de que la instalación solicitada no resultaría apropiada para la visualidad y ornato en el sitio de referencia.

Otro, denegando también la instancia de don Alvaro González e Iribas solicitando permiso para instalar un kiosco en cada una de las proximidades de las Estaciones del Norte y de Madrid, Zaragoza y Alicante, con destino a la expendición de la «Almohada higiénica anunciadora», por que, teniendo en cuenta la gran afluencia de pasajeros en los sitios de referencia, a la llegada y salida de los trenes especialmente, resultarían tales instalaciones perjudiciales para el tránsito y contrarías a la visualidad.

Otro, por el que, al objeto de solucionar las diferencias surjidas con la Compañía Central de Alumbrado por Gas Lebon y Compañía, con motivo de venir facturando, conforme anunció por oficio de 25 de junio de 1919, al precio de 0'55 pesetas metro cúbico el gas consumido por medio de contador en las dependencias municipales, a contar desde 1.º de julio del propio año, se acepta la oferta que se ha obtenido de la mencionada Compañía, consistente en reducir a 0'45 pesetas el metro cúbico de fluido consumido y que se consuma en las dependencias municipales desde la fecha últimamente expresada hasta 31 de diciembre próximo venidero, mediante que sean aprobadas y satisfechas sin demora las facturas pendientes, las cuales, en virtud del presente acuerdo, deberán ser rectificadas, así las pendientes de pago como las que lo están de aprobación o informe, a cuyo efecto se remitirán nuevamente a la Inspección Industrial para que las rectifique y fije las cantidades que deberán abonarse definitivamente.

Otro, por el que se desestima la instancia de D. Juan Aguilar y Bo, solicitando se le exima de construir el albañal de acometimiento a la cloaca pública correspondiente a la casa número 19 de la calle de Homero; 2.º Se desestima la propia instancia en la parte en que, para el caso de resolverse conforme se acuerda en el extremo anterior, se le conceda una prórroga para construir el albañal; y 3.º Previénese al interesado que si bien le queda denegada la prórroga antedicha, puede obtenerla para el pago del arbitrio relativo a nuevo alcantarillado, acogiéndose al inciso B, de la regla 6.ª de las vigentes para la recaudación por los conceptos de la tarifa 11.ª del Presupuesto que rije en virtud de cuyos preceptos puede satisfacerse el aludido arbitrio, bien en cuatro plazos trimestrales o en cinco anuales, pero cobrando, en este caso, el 5 por 100 de interés simple.

Otro, por el que se deniega el permiso instado por D. Joaquín Marsans, en nombre de su esposa D.ª Elvira Rocamora, propietaria de las casas números 28 y 30 de la calle del Hospital y 2 de la de Morera, para practicar el derribo de

los pisos de dichas casas dejando subsistentes tan sólo la planta baja; 2.º Se ordena a dicho interesado en la citada representación, que efectúe el inmediato y total derribo de las casas referidas por ruinosas, solicitando previamente el correspondiente permiso municipal; 3.º Que se devuelva al propio interesado la cantidad de 450 pesetas que abonó en concepto de derechos provisionales por el permiso que se deniega en el extremo 1.º; y 4.º Aplicar esta devolución al capítulo 13, artículo único del vigente Presupuesto, según informa la Contaduría.

Otro, ordenando a D. Angel Poca que en el término de quince días modifique la instalación del electromotor y transmisiones efectuada en el taller de carros establecido en la calle de San Andrés, de modo que se adapten a lo prevenido en los artículos 722 y 723 de las Ordenanzas Municipales, previéndoles que de no hacerlos se adoptarán las medidas coercitivas de rigor.

Otro, declarando en principio sobrante de vía pública la parcela que D. José Creus y Selva solicita adquirir señalada con las letras A, B, C, D, A, en el plano formulado por la Sección 1.ª de Urbanización y Obras y la cual linda al Norte con terreno viable de la calle de Orteu, al Este con la finca propia del mencionado D. José Creus, al Sur con terreno vial de la citada calle de Orteu, y al Oeste con la propia calle de Orteu, siendo su superficie de 5'92 metros cuadrados y ha sido valorada a razón de 66'17 ptas. el metro cuadrado, o sea por el total de 392'05 ptas.; 2.º Que el referido plano y la petición de D. José Creus de adquirir la parcela, sean sometidos a información pública por el término de veinte días hábiles, a contar de la publicación del correspondiente anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, a los efectos de oír las reclamaciones que se aduzcan con respecto a la declaración de la parcela; y 3.º Que si finido el indicado plazo no se ha presentado ninguna reclamación, se tenga la aludida declaración de sobrante de vía pública por definitiva y se adjudique la parcela a D. José Creus por el precio de valoración y previo pago de su importe, facultando al Excmo. Sr. Alcalde para otorgar la correspondiente escritura, cuyos gastos serán de cuenta del adjudicatario.

Otro, por el que se acuerda el «conforme» a la inversión dada por la Jefatura del Cuerpo de Bomberos a la cantidad de 2,000 pesetas que por acuerdo consistorial de 31 de marzo del año próximo pasado se puso a su disposición para adquirir carbón con destino al funcionamiento de las máquinas del Cuerpo referido, y que se ponga a disposición de la propia Jefatura una nueva cantidad de 2,000 pesetas, a justificar, para el mismo objeto que el anterior.

Otro, por el que se aprueba la adquisición de una partida de carbón efectuada por la Jefatura del Cuerpo de Bomberos, para hacer frente a las necesidades del servicio, reconociendo que no pudo prescindir de tal adquisición a causa de haber agotado las existencias del referido com-

bustible en los trabajos de agotamiento de las inundaciones causadas por los últimos temporales, cuyos trabajos son altamente notorios por su número e importancia, y se acuerda la aprobación y pago urgente de la cuenta, de importe 1,175 pesetas, que la razón social Federico Roca, S. en C., presenta al cobro por el suministro de la expresada partida de carbón.

Otro, acordando el «conforme» de la inversión dada por la Jefatura del Cuerpo de Bomberos a la cantidad de 668 pesetas que por acuerdo consistorial de 17 de mayo del año próximo pasado se pusieron a su disposición para adquirir 200 kilos de aceite de engrase con destino al funcionamiento de las máquinas automóviles y otros aparatos del Cuerpo referido, y que se ponga a disposición de la propia Jefatura una nueva cantidad de 2,000 pesetas, a justificar, para adquirir una nueva partida del material mencionado.

Otro, adjudicando, mediante la condición de entregar el material en el plazo de diez días a D. Eduardo Bosch y por el precio total de 119 pesetas, el suministro de dos mil ejemplares impresos para el servicio del Negociado de Obras (Particulares), Sección de Construcciones de la Secretaría Municipal.

Otro, por el que se acuerda haber visto con verdadera satisfacción y agradecerlas las muchas distinciones que se han dispensado en París al dignísimo jefe del Cuerpo de Bomberos D. Andrés Audet, quien, en virtud de acuerdo consistorial de 14 de junio último, asistió en representación de esta ciudad y de su Cuerpo de Bomberos al 35 Congreso y 17 Fiesta Federal de la Federación Nacional de Zapadores Bomberos Franceses y a la Exposición Interaliada del Fuego, y cuyas distinciones son una prueba palmaria de que ha llevado a término de una manera brillante el honoroso encargo que se le confirió, haciendo cumplido honor a los prestigios de la ciudad y del Cuerpo de Bomberos que representaba.

COMISIÓN DE ENSANCHE

Dictamen aprobando el pliego de condiciones, presupuesto y planos relativos a las obras de explanación, afirmado y colocación de bordillos en la calle de Balmes, entre la Ganvía Diagonal o de Argüelles y la Travesera, y con arreglo a los citados documentos y bajo el tipo de 100,868'73 pesetas, se saquen a subasta las expresadas obras; 2.º Que, a los efectos prevenidos en el artículo 29 de la Instrucción de 24 de enero de 1905, se dé publicidad en la forma y por el plazo prevenido en dicho precepto legal al acuerdo de celebración de subasta; 3.º Que, en caso de no formularse reclamación alguna dentro de aquel plazo, se entienda adicionado al pliego de condiciones con la de no haberse formulado ninguna y se anuncie en la *Gaceta de Madrid* y en el *Boletín Oficial* de la provincia la celebración de la indicada subasta, fijando para ello el plazo de veinte días; y 4.º Se

designa al Iltre. Sr. D. Joaquín Degollada para asistir a la subasta en representación del Iltre. señor D. Luis Massot para substituirle en caso de ausencia o enfermedad.

Otro, por el que se aprueba el acta de la subasta relativa a la construcción del pavimento en la acera de la calle de Pelayo, entre la de Balmes y la plaza de Cataluña, acordando al propio tiempo que se adjudique definitivamente el remate a la sociedad E. F. Escofet y C.ª, por la cantidad de 12,849'39 pesetas.

Otro, para que, por el precio de 1,498'52 pesetas, se enajene a D. José Costa Pujol una parcela procedente del antiguo cauce de la Acequia La Llacuna, situada en la manzana limitada por las calles de Llacuna, Pallars, Pedro IV y Luchana, de extensión superficial 45 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados, lindante al Norte con la calle de Pedro IV, antes Carretera de Mataró, al Este con la finca de D. José Costa, y al Sur y al Oeste con el restante cauce de la Acequia La Llacuna; 2.º Que por el precio de pesetas 4,916'28, se enajene a D. José Pons Gimbernat una parcela procedente del antiguo cauce de la Acequia La Llacuna, situada en la manzana que en la anterior, de extensión superficial 154 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados, lindante al Norte con la calle de Pedro IV, al Este y Sur con el cauce restante y al Oeste con la finca del colindante; 3.º Que los anteriores precios se entenderán completamente limpios, de modo, que todos los gastos que ocasionen tanto la previa inscripción de las parcelas de que se trata a favor del Ayuntamiento, como las oportunas minutas de escritura de enajenación sea de la clase que fueren e incluyéndose entre ellos por consiguiente los impuestos de derechos reales que por ambos conceptos tal vez corresponda satisfacer, vendrán en absoluto a cargo de los compradores; y 4.º Que una vez los Sres. Costa y Pons hayan satisfecho los importes de las parcelas se remitan los antecedentes al notario a quien por turno corresponda, a fin de que redacte las oportunas minutas de escritura de venta.

Otro, para que, por el precio de 455'55 pesetas, se enajene a D.ª Araceli Fabra, en su calidad de presidenta de las Salas del Asilo de San Rafael, una parcela procedente del antiguo cauce de la Acequia Condal, situada en la manzana limitada por las calles de Roger de Flor, Caspe, Nápoles y Cortes, de extensión superficial 17 metros cuadrados 21 decímetros cuadrados, lindante al Norte con terrenos de las Salas del Asilo de San Rafael, y al Este, Sur y Oeste con el mismo cauce; 2.º Que el anterior precio se entenderá completamente limpio, de modo, que todos los gastos que ocasionen, tanto la previa inscripción de la parcela de que se trata a favor del Ayuntamiento, como la oportuna minuta de escritura de enajenación sea de la clase que fuere e incluyéndose entre ellos por consiguiente los impuestos de derechos reales que por ambos conceptos tal vez corresponda satisfacer, vendrán en abso-

luto a cargo del comprador; 3.º Que, con arreglo a lo prevenido en el párrafo 2.º de la base 7.ª de las de convenio con la Junta de la Acequia Condal y sus minas aprobadas en Consistorio de 5 de noviembre de 1912, la Sra. Fabra satisfará a dicha Junta de la Acequia Condal, en el acto de la firma de la escritura correspondiente el 30 por 100 del total importe de la parcela o sea la cantidad de 136'76 pesetas; y 4.º Que, una vez la Sra. Fabra haya satisfecho el 70 por 100 del total importe de la parcela, o sea la cantidad de 318'89 pesetas, se remitan los antecedentes al notario a quien por turno corresponda a fin de que redacte la oportuna minuta de escritura de venta.

Otro, para que, bajo el presupuesto de 1,970 pesetas, se encarga a D. José Costa el suministro de diez mil kilogramos de cemento lento, diez mil de rápido y siete mil de Landfort, con destino a los trabajos que efectúa la Brigada de conservación de firmes.

Otro, poniendo a disposición del Excmo. señor Alcalde la cantidad de 2,000 ptas., para que por el director de Parques públicos y Arbolado se proceda a la conservación de los jardines de las plazas del Ensanche.

Otro, para que se conteste al Juzgado del distrito del Sur que este Ayuntamiento renuncia a mostrarse parte en el sumario que se halla instruyendo por daños al arbolado público en la calle del Marqués del Duero, frente al Teatro Apolo, fiando como fía en la rectitud de los Tribunales, debiendo añadir que el importe de los daños causados es de 25 pesetas.

Cuatro, aprobando para su pago las siguientes cuentas: una, relativa a reparaciones de contadores practicadas en la zona de Ensanche durante el mes de abril último, satisfaciéndose a la Sociedad General de Aguas de Barcelona la cantidad de 103'80 pesetas; otra, relativa al agua consumida en las fuentes públicas del Ensanche de esta ciudad, suministrada por la Sociedad General de Aguas de Barcelona durante el mes de marzo último, de importe 6,629 pesetas; otra, relativa a los gastos menores efectuados por la Mayoría Municipal durante el mes de marzo último, de importe 1,327'55 pesetas; y otra, relativa a reparaciones de contadores practicadas en la zona de Ensanche durante el mes de marzo último por la Sociedad General de Aguas de Barcelona, de importe 208'65 pesetas.

Otro, por el que, mediante que D. Alberto Dasca satisfaga la cantidad fijada por el arquitecto director de Parques públicos y Jardines, se ordena a este facultativo que proceda al trasplante del árbol existente frente a la casa número 31 del Paseo de San Juan, que impide el paso de carruajes a través de la acera, cuyos trabajos deberá realizar en la época oportuna, o sea en el mes de noviembre; y 2.º Se otorga al mencionado señor Dasca el permiso para construir un vado frente a la citada casa cuando se haya trasplantado el árbol de referencia, previo el pago de los derechos correspondientes.

Otro, por el que, mediante que D. Francisco Mundó proceda a trasladar el imbornal que existe frente al solar lindante con las calles de Cortes y Cerdeña que impide la construcción de un vado a la distancia de 3 metros del punto que ocupa actualmente el mismo bordillo y en dirección a la calle de Marina, construyendo un trozo de albañal para aguas de lluvia de aquella longitud y un nuevo pocillo para caída de aguas, cuyas obras deberá ejecutar bajo la dirección y vigilancia del jefe de la Sección 5.ª de Urbanización y Obras, se otorga a dicho Sr. Mundó el permiso para construir un vado a través de la acera cuando se haya realizado el traslado del citado imbornal, previo el pago de los derechos correspondientes.

Otro, por el que, mediante que D. Juan Sadurní satisfaga la cantidad fijada por el arquitecto director de Parques públicos y Jardines, se ordena a este facultativo que proceda al trasplante del árbol existente frente a la casa número 617 de la calle de Aragón, que impide el paso de carruajes a través de la acera, cuyos trabajos deberán realizarse en la época oportuna, o sea en el mes de noviembre; y 2.º Se otorga al propio señor Sadurní el competente permiso para construir un vado frente a la citada casa cuando se haya trasplantado el árbol de referencia, previo el pago de los derechos correspondientes.

Otro, por el que, mediante que D. José Alvarez, gerente de la sociedad J. Alvarez y C.ª, S. en C., satisfaga la cantidad fijada por el arquitecto director de Parques públicos y Jardines, se ordena a este facultativo que proceda al arranque y nueva plantación del árbol existente frente a la casa número 225 de la calle de Urgel, que impide el paso de carruajes a través de la acera, cuyos trabajos deberán realizarse en época oportuna, o sea en el mes de noviembre; y 2.º Se otorga al propio Sr. Alvarez en la representación que ostenta el competente permiso para construir un vado frente a la citada casa cuando se haya replantado el árbol de referencia, previo el pago de los derechos correspondientes.

Otro, por el que, mediante que D. Daniel Cañas satisfaga la cantidad fijada por el arquitecto director de Parques públicos y Jardines, se ordena a este facultativo que proceda al arranque y nueva plantación del árbol existente frente a la casa número 241 de la calle de Consejo de Ciento, que impide el paso de carruajes a través de la acera, cuyos trabajos deberán realizarse en época oportuna, o sea en el mes de noviembre; 2.º Que por el Sr. Cañas se proceda, siguiendo las instrucciones que reciba del jefe de la Sección 5.ª de Urbanización y Obras y bajo la inspección de éste, al traslado del imbornal existente frente a la mentada casa, a un metro de distancia del lugar que actualmente está emplazado; y 3.º Se otorga al propio Sr. Cañas el competente permiso para construir un vado frente a la casa de que se trata cuando se hayan trasladado los citados árbol e imbornal, previo el pago de los derechos correspondientes.

Otro, ordenando al señor ingeniero jefe de la Inspección Industrial que disponga sea relevado el candelabro de alumbrado actualmente fuera de servicio existente frente a la casa número 14 de la calle de la Diputación, que impide la construcción de un vado cuyos trabajos deberán realizarse a costas del interesado, con la condición especial de que venga obligado D. Teodoro Escorsa a restablecer dicha instalación cuando el Ayuntamiento lo considere conveniente por motivos de conveniencia pública; y 2.º Se otorga al propio Sr. Escorsa el competente permiso para construir un vado frente a la referida casa, cuando se haya retirado el expresado candelabro, previo el pago de los derechos correspondientes.

Otro, para que, por el precio de 2,150'20 pesetas se enajene a D.ª Rosa Gils una parcela procedente del antiguo cauce de la Acequia La Llacuna, situada en la manzana limitada por las calles de Llull, Triunfo, Enna y Luchana, de extensión superficial 65 metros cuadrados, lindante al Norte y Oeste con el propio cauce de La Llacuna, al Sur con la calle de Enna, y al Oeste con terrenos de la Sra. Gils; 2.º Que por el precio de 2,032'77 pesetas se enajene a la misma señora otra parcela procedente del mismo cauce y limitada por las mismas calles, de extensión superficial 61 metros cuadrados 45 decímetros cuadrados, lindante al Norte con la propia Acequia, al Este con la parcela descrita anteriormente, al Sur con la calle de Enna y al Oeste con terrenos de los Sres. Godó y C.ª; 3.º Que los anteriores precios se entenderán completamente limpios, de modo que todos los gastos que ocasionen tanto la previa inscripción de las parcelas de que se trata a favor del Ayuntamiento, como la oportuna minuta de escritura de enajenación sea de la clase que fuere e incluyéndose entre ellos por consiguiente los impuestos de derechos reales que por ambos conceptos tal vez corresponda satisfacer, vendrán en absoluto a cargo del comprador; y 4.º Que una vez la Sra. Gils haya satisfecho el importe de las parcelas se remitan los antecedentes al notario a quien por turno corresponda, a fin de que redacte la oportuna minuta de escritura de venta.

Otro, por el que se aprueba el acta y plano de deslinde de un terreno propiedad del Municipio, sito en la manzana limitada por las calles de Marina, Villena, Cerdeña y Wad-Ras.

Otro, disponiendo que la cantidad de 93,586'58 pesetas, parte del importe de la cuenta relativa al servicio de limpieza pública del Ensanche durante el mes de marzo, para la que no existe consignación en el Presupuesto vigente, se consigne en el próximo como crédito reconocido.

Otro, poniendo a disposición del Excmo. señor Alcalde la cantidad de 1,000 pesetas, a fin de que por el director de Parques públicos y Arbolado se inviertan en trabajos de topografía, delineación, cubicaciones y confección de presupuestos para el proyecto de urbanización de la plaza de las Glorias Catalanas.

Otro, aprobando para su pago la certificación

y relación valorada adicional de las obras de reparación y conservación de los empedrados de vías públicas de Ensanche durante el primer trimestre del corriente año y la Memoria correspondiente, realizadas por la sociedad Fomento de Obras y Construcciones, de importe 26,627'80 pesetas.

Otro, por el que se aprueban los planos relativos a las obras de reforma y ampliación que el Dr. D. Salvador Andreu trata de llevar a cabo en la casa número 66 de la Rambla de Cataluña, por estar comprendidas en las prescripciones del artículo 184 de las Ordenanzas Municipales, en relación con el 183, y en consonancia con la expresada declaración, se otorga al referido señor Andreu el permiso para efectuar las obras grafiadas en dichos planos, sujetándose a las condiciones fijadas por la Sección facultativa.

COMISIÓN DE ABASTOS

Dictamen por el que se autoriza a D. Martín Salvador para poder utilizar unos sótanos existentes en el Mercado de Sans, por durante el plazo de tres meses, para poder almacenar y seleccionar peras que tiene contratadas para el abastecimiento de los Mercados de esta ciudad, mediante satisfaga un canon de 60 pesetas mensuales, y se somete dicho señor al régimen general interior del Mercado, para cuanto se refiere a horas de entrada y salida del mismo, respondiendo del estado de conservación de los mentados sótanos durante su ocupación.

Otro, disponiendo sea rectificado el apellido paterno que figura en el permiso que para ocupar el puesto núm. 418 del Mercado de la Libertad, fué concedido a D.ª Rosa Punsí Soler, ya que en el mismo se consigna el de Solé en lugar del de Punsí, que es el que realmente le corresponde.

Otro, por el que, previo el pago de 150 pesetas en concepto de derechos de permiso, se concede a D. Juan Villarroya Campmany el traspaso del puesto número 397 del Mercado de la Abacería Central, destinado a la venta de ternera, del que era concesionario su hoy difunto padre don Valentín Villarroya, sin perjuicio de la rectificación a que pudiera dar lugar el ejercicio del derecho que asiste a la menor Rosa, al llegar ésta a la mayor edad; y 2.º Que durante la menor edad del adjudicatario sea su madrastra doña Elena Camps responsable de cuantos actos se cometan por aquél durante la regencia del mentado puesto.

Otro, por el que se pone a disposición de la Alcaldía la cantidad de 610 pesetas, con destino a la adquisición de los materiales necesarios para que, bajo la inspección y dirección del arquitecto jefe de la Sección de Edificios y Ornato públicos, se proceda a la construcción de una rampa que facilite el paso de las carretillas por la puerta principal del Mercado de Sans.

Otro, adjudicando a D. Lorenzo Mir el servicio de confección y suministro de cien blusas crudillo por el precio unitario de 20 pesetas.

Otro, por el que se encarga a la imprenta de la Casa Provincial de Caridad, por la cantidad de 558 pesetas, el suministro de impresos con destino al Matadero de San Martín.

Otro, encomendando a D. Eduardo Bosch el suministro de cinco talonarios de 300 hojas cada uno, con destino al Mercado de ganado, por la cantidad total de 89 pesetas.

COMISIÓN ESPECIAL DE CEMENTERIOS

Dictamen por el que se reconoce, sólo para los efectos administrativos, la transmisión del derecho funerario a favor de los hermanos D. Francisco, D.^a Carmen y D.^a Concepción Carvajal y Caballero, concediéndoseles un nuevo título por duplicado y traspaso con la cláusula de «sin perjuicio de tercero», del hipogeo ojival de clase 6.^a bis, número 593 de la vía de San José, agrupación 2.^a del Cementerio del Sud-Oeste, mediante el pago de 11 pesetas por los correspondientes derechos de traspaso, otras 11 por los de duplicado, más 2'20 pesetas por el nuevo título.

Otro, reconociendo, sólo para los efectos administrativos, la transmisión del derecho funerario a favor de las Hermanas hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús, del Asilo de San Rafael de esta ciudad, concediéndoseles un nuevo título por cesión del nicho de piso 6.^o, señalado con el núm. 1,577 del departamento central del Cementerio de Las Cortes, mediante el pago de 11 pesetas por los correspondientes derechos de cesión, más 2'20 por el nuevo título.

Otro, por el que se admite la retrocesión interesada por D. Rafael Poy Farríols, del derecho funerario sobre el hipogeo columbario B de su propiedad, clase 5.^a osario, número 1,772 de la vía de San Jorge, agrupación 6.^a del Cementerio del Sud-Oeste, abonándose a dicho señor la cantidad de 297 pesetas, equivalentes al 90 por 100 del valor total de la expresada sepultura, que es lo que le corresponde por no haber hecho uso de ella.

Otro, concediendo a D.^a Francisca Bonnemaison y Farríols, el permiso competente para colocar una plancha de mosaico, con alegoría adecuada, en la tumba con estela rústica de su propiedad, número 5 de la vía de Santa Eulalia, agrupación 1.^a del Cementerio del Sud-Oeste, mediante el pago de 82'50 pesetas por los correspondientes derechos de permiso, y con sujeción a los diseños presentados y a las instrucciones formuladas por el señor arquitecto encargado de Cementerios.

Otro, por el que se faculta a la Jefatura de la Inspección Industrial para proceder a la instalación de un neutro en el alumbrado eléctrico de las dependencias del Cementerio del Este, bajo el presupuesto de 408'40 pesetas.

Otro, aprobando la escritura formada por el señor notario D. Cesáreo Martínez Conde, del acta de la subasta celebrada el día 18 del actual, relativa a la construcción, en el Cementerio del

Sud-Oeste, de cinco grupos columbarios modelo B en la agrupación 11.^a, una escalera de enlace en los tramos 1.^o y 2.^o de las agrupaciones 9.^a y 11.^a, la prolongación de las paredes de contención de la fosa común en servicio actualmente y la reconstrucción de un trozo de la misma, junto con las cloacas y demás obras accesorias anexas, formando un total de 399 nichos destinados a concesión temporal, bajo el tipo de 133,331'36 pesetas, de cuyo documento resulta que la subasta fué declarada desierta por no haberse presentado ningún pliego de proposición.

Otro, para que se adquieran los libros necesarios para el servicio del Negociado y Administraciones de los Cementerios de esta ciudad, y que se encargue el suministro a D. E. Bosch, por la cantidad total de 1,665 pesetas.

COMISIÓN DE CULTURA

Dictamen para que, con destino a los gastos menores de las oficinas de esta Comisión y a disposición de la misma, se entreguen al señor mayor-domo municipal 1,000 pesetas.

Otro, disponiendo que, para atender a los gastos ocasionados por los obsequios al profesor Mr. Claperède y a los alumnos de l'Escola d'Estiu de la Mancomunidad de Cataluña en sus visitas a las instituciones municipales de Cultura, se abra un crédito a disposición de la Comisión de Cultura de 1,000 pesetas.

Otro, para que se proceda a la reimpresión de la obra *Les Construccions Escolars a Barcelona*, encargándose este trabajo a la casa Henrich y C.^a, destinándose al efecto la suma de pesetas 2,141.

Otro, para que el haber pasivo del mes de junio último, correspondiente a la maestra jubilada D.^a Carolina Azcona Vicente, sea satisfecho a su hermana y heredera D.^a Consuelo Azcona Vicente.

PROPOSICIONES

Una, suscrita por los Iltres. Sres. Puig y Esteve, Gambús y Companys, para que, con objeto de facilitar los trabajos de instalación de la Feria Oficial de Muestras de Barcelona en el Palacio de Bellas Artes, y en virtud de no haber hasta ahora concesiones acordadas que se opongan, se concede el indicado Palacio a dicha Feria desde el próximo día 6, a fin de que pueda empezar aquellos trabajos de instalación que, en la práctica, se ha visto que exigen mucho tiempo. (Aprobada.)

Otra, suscrita por los Iltres. Sres. Tomás, Gambús, Matons, Tusell y Nonell, interesando: Que se conceda la Banda Municipal para que dé un concierto de beneficencia el día 14 de septiembre, a las cinco de la tarde, en un entoldado de la calle de Balmes, entre las de Mariano Cubí y

Laforja, de la barriada de San Gervasio. (Aprobada.)

Otra, suscrita por los Iltres. Sres. Matons, Massot, Blajot, Tomás, Guerra del Río y Montaner, para que, al objeto de que sean repartidos bonos entre familias pobres de esta ciudad con motivo de las fiestas de Nuestra Señora de la Merced, se destine la cantidad de 50,000 pesetas. (Aprobada.)

Otra, suscrita por los Iltres. Sres. Puig y Esteve, Massot, Trius, Matons, Companys, Tomás, Barbey, Gabarró, Bordas y de Arquer, interesando se faciliten los elementos necesarios al Club Sportiu Arnús-Garí para la celebración del 2.º Campeonato Bancario de Natación, acto que se llevará a efecto el día 5 del actual. (Aprobada.)

Otra, suscrita por los Iltres. Sres. Massot, Carrasco, Puig y Esteve, Matons, Trius, Tomás, Companys, Puig Corominas, Gabarró, Gambús y Barbey, para que el Ayuntamiento en Corporación asista al acto de colocar una corona de flores el día 11 de septiembre en el monumento a Rafael Casanova y que asista la Banda Municipal. (Aprobada.)

Otra, suscrita por los Iltres. Sres. Puig y Esteve, Massot, Trius, Companys, Tomás, Matons, Gabarró, Barbey, de Arquer y Bordas, para que la Banda Municipal dé un concierto extraordinario el día 23 de septiembre, por la noche, en la plaza de la Constitución, frente a la Casa Consistorial, y con los elementos de que dispone el Ayuntamiento se levante un tablado con la iluminación correspondiente. (Aprobada.)

Otra, suscrita por los Iltres. Sres. Massot, Guerra del Río y Bordas, para que, por lo que

afecta al presente año la feria de segunda clase llamada del Dulce nombre de María que ha de instalarse en el Paseo del Triunfo, se celebre el día 6 del mes actual, y que sea prorrogada por cinco días más, mediante que satisfaga nuevos derechos proporcionales a la prórroga concedida, de conformidad con lo prevenido en la regla 2.ª, apartado 3.º de la tarifa 5.ª de ingresos del Presupuesto vigente. (Aprobada.)

Otra, suscrita por los Iltres. Sres. Massot, Puig y Esteve, Gambús, Puig Corominas, Carrasco y Companys, interesando que, en atención a los fines benéficos del acto que para el próximo día 5 del actual ha organizado la entidad La Falç, se conceda a la misma y con destino a los fines del acto indicado, la cantidad de 500 pesetas. (Aprobada.)

Otra, suscrita por los Iltres. Sres. Palau, Benítez, Gabarró, Trius, Blanqué y Carrasco, para que se conceda al Casal Nacionalista de la Barceloneta la correspondiente autorización a fin de que pueda levantar un entoldado en la plaza de la Barceloneta, antes de San Miguel, durante la próxima fiesta mayor de la barriada, que se celebrará los días 28 y siguientes del mes actual. (Aprobada.)

Otra, suscrita por los Iltres. Sres. Guerra del Río, Massot, Montaner y Barbey, interesando que el Consistorio acuerde facultar al Excelentísimo Sr. Alcalde para que, salvo las facultades que le competen como ordenador de pagos, pueda satisfacer, desde el 15 de septiembre corriente, los haberes correspondientes a dicho mes a los empleados y obreros municipales. (Aprobada.)

COMISIÓN DE GOBIERNO

Asuntos aprobados en la junta celebrada el día 26 de agosto

SECCIÓN DE SERVICIOS

NEGOCIADO DE HIGIENE (Cementerios)

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. José Montlleó Casas	Duplicado del título del nicho de piso 2.º, número 2,266 de la fachada Este del Cementerio de Sans	Conceder lo solicitado.
D. José Martínez Pérez.	Rectificación de nombre en el título del nicho de piso 3.º, señalado de número 4,734 del departamento central del Cementerio de Las Corts	» »
D.ª Julia Rodríguez Escobat	Retrocesión del derecho funerario sobre el hipogeo columbario B, de clase 10.ª, número 1,874 de la vía de San Jorge, agrupación 6.ª del Cementerio del Sud-Oeste.	» »

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. José Escuder	Cuenta de 1,480 pesetas, relativa al suministro de materiales desinfectantes para el servicio de Cementerios	Aprobar su pago.

Acordóse traspasar a favor de las hermanas D.^a Valentina, D.^a Claudina y D.^a Modesta de Cortada Moragas y los sobrinos de éstas, D. Fernando y D.^a Carlota Bonafont de Cortada y don Fernando, D. Juan, D.^a Carmen, D.^a Aurelia y D. Rafael de Cortada y Oliveros, el derecho funerario sobre el panteón número 75, departamento 2.^o del Cementerio del Este, así como concederles permiso para efectuar obras de reparación en dicha sepultura.

SECCION DE HACIENDA

NEGOCIADO DE IMPUESTOS INDIRECTOS

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. F. Gavilá Ballester	Cuenta de 1,297 pesetas, relativa al suministro de varios impresos con destino a la Administración de Impuestos y Rentas.	Aprobar su pago.
D. Francisco Pons	Permiso para vender higos tiernos en la calle de Trafalgar, frente a la casa Juncosa	Conceder lo solicitado.
D. Antonio Cortina	Permiso para vender higos tiernos en la calle de Tallers, esquina a la Ronda de San Antonio	" "
D. ^a Francisca Marcilla	Permiso para vender higos tiernos en la calle de la Cruz Cubierta, frente al portal del Mercado	" "
D. Amadeo Amigó	Permiso para vender higos tiernos en la calle de la Cruz Cubierta, frente a la puerta del Mercado	" "
D. ^a Dolores Font.	Permiso para vender higos tiernos en la calle de San Jorge, en la acera de frente el Mercado.	" "
D. ^a Dolores Baró.	Permiso para vender higos tiernos en la calle de San Jorge, en la acera de frente al Mercado	" "
D. Manuel Gómez.	Permiso para vender higos tiernos en la calle de la Cruz Cubierta, frente al portal del Mercado	" "
D. ^a Josefa Soler	Concesión de una patente de tercera clase para la venta ambulante en el distrito VII	" "

Acordóse reintegrar a D. Nino Barçilai la cantidad de 18 pesetas que satisfizo previamente por el permiso para la venta ambulante en el distrito III, cuyo permiso le fué denegado.

Acordóse devolver a D. Fernando Micó la cantidad de 36 pesetas que satisfizo previamente por el permiso para la venta de melones y sandías en la calle de Montserrat, cuyo permiso le fué denegado.

Acordóse entregar a D. José Signés la cantidad de 60 pesetas que satisfizo previamente por el permiso para la venta ambulante, con patente de primera clase, en el distrito VII, cuyo permiso le fué denegado.

Acordóse reintegrar a D. Fernando Estruch la cantidad de 24 pesetas que satisfizo previamente por el permiso para la venta de melones y sandías en la plaza del Padró, cuyo permiso le fué denegado.

Acordóse devolver a D.^a Micaela Antolín la cantidad de 36 pesetas que satisfizo previamente por el permiso para la venta de higos tiernos en la calle de Ferlandina, esquina a la de Poniente, cuyo permiso le fué denegado.

NEGOCIADO DE ABASTOS

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Lorenzo Mir	Cuenta de 390 pesetas, importe de la confección de veinte blusas para el personal del Mercado de la Abacería Central	Aprobar su pago.

Acordóse autorizar la substitución de la concesionaria D.^a Eulalia Parera en la ocupación del puesto número 322 del Mercado del Porvenir.

Acordóse autorizar la substitución de la concesionaria D.^a Buenaventura Simeli en la ocupación de los puestos números 13 y 55 del Mercado de San Gervasio.

Acordóse devolver a los abastecedores D. Francisco Font, D. Rafael Mestres, D. J. y D. M. Llorens y D. Andrés Tubau, por haber cesado en el ejercicio de su industria, las fianzas que tenían depositadas, de importe respectivamente 2,000, 1,250, 2,000 y 3,000 pesetas.

SECCIÓN DE CONSTRUCCIONES

NEGOCIADO DE OBRAS (Particulares)

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Felío Sala	Instalar un electromotor y un ascensor en la casa número 362 de la calle de Provenza.	Conceder permiso.
D. José Marsans	Instalar un electromotor y un ascensor en la casa número 117 del Paseo de Gracia	» »
Viuda de Andrés Montserrat. . .	Instalar dos electromotores y una fragua en la casa número 98 de la calle de Valencia.	» »
Industrias reunidas Cabré. . . .	Instalar un electromotor en la casa números 92 y 94 de la calle de Galileo	» »
D. Antonio Caballé, S. en C. . . .	Instalar dos electromotores en la casa número 91 del Paseo del Triunfo.	» »
D. José Cahué.	Instalar un electromotor en la casa número 88, bajos, de la calle de Miguel Ángel	» »
Sor Josefa Cané, superiora de las Religiosas de la Inmaculada Concepción	Instalar un electromotor en la casa número 47 del Paseo de la Bonanova.	» »
S. A. Manufactura Española de Papeles Fotográficos	Instalar dos electromotores en la casa número 480 de la calle de Mallorca	» »
D. Ramón Juliá	Substituir un generador de vapor y otros aparatos por un generador de vapor y seis electromotores en la casa número 8 de la calle de Monistrol	» »
D. Felipe Carcereny.	Instalar un electromotor en la casa número 218, bajos, de la calle de Wad-Ras	» »
D. Pablo Montañés	Instalar un electromotor en la casa número 121 de la calle de Tarragona.	» »
D. Francisco Barnusell.	Instalar dos electromotores y un autoclave en la casa números 18 y 20 de la calle de Espronceda.	» »
D. Jaime Mañé	Instalar un electromotor en la casa número 120 de la calle de Enna	» »
D. Antonio Monfort, como gerente de la razón social Electro Wat	Instalar un electromotor en la casa número 7, bajos, de la calle de Muntaner.	» »

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
Fábregas, Ferrer y Sangés . . .	Instalar dos electromotores en la casa número 13 de la calle de Casanova. . .	Conceder permiso.
D. José González.	Cambiar el enladrillado del terrado de la casa número 11 de la calle de Santa Eugenia.	" "
D. Jaime Vila.	Cambiar la cubierta de dos cobertizos interiores en la casa número 6 bis de la Bajada del Mercado.	" "
D. Antonio Fuxart, en nombre de D. Agustín Sugrañes . . .	Modificar una puerta en la casa número 22 de la calle de Andalucía . . .	" "
D. Joaquín Romagosa	Construir un cobertizo en un solar sin número de la calle de Vilasar . . .	" "
D. Juan Solé, en nombre de don José Catalá	Construir un cobertizo y cerca definitiva en un solar sin número de la calle de Pasteur	" "
D. ^a Carmen Salabarrera	Construir dos cobertizos en un solar sin número de la calle de Laforja . . .	" "
D. ^a Dolores Farré	Construir un cuarto en el terrado y dar mayor altura a la caja de la escalera y reformar aberturas en la casa número 10 de la calle de Descartes ; y construir, además, un cuarto en el terrado y reformar aberturas y otras obras en la casa número 12 de la misma calle .	" "
D. Miguel Ferrer, como gerente de la Compañía Fabril de Aceites Vegetales.	Ampliar unos bajos y construir un piso primero para cuadra en una casa de la calle de Bravo Maldonado	" "
D. Joaquín Suliba	Construir una habitación de bajos y una cerca definitiva en un solar de la calle de Montserrat de Casanovas	" "
D. Pedro Ferrer	Construir una casa de bajos y un piso en un solar de la calle de José Canalejas.	" "
D. Esteban Barangé.	Construir parte de unos bajos y un piso primero en la casa número 35 de la calle de Gayarre	" "
D. José Ayet	Construir un albañal en la casa número 16 de la calle de San Gervasio . .	" "
D. Francisco Jordana	Construir un albañal en la casa número 8 de la calle de Pujol	" "
D. Federico Grases	Construir un albañal longitudinal en la casa número 3 de la calle de Neptuno.	" "
D. Emilio Clapés.	Construir dos cobertizos y ampliar el local, donde hay establecido un horno, en el lugar señalado con el número 29 de la calle de Riego	" "
D. ^a Ramona Guix	Practicar un portal en una cerca de la calle de Matilde Díez	" "
D. Miguel Bel, en nombre de D. ^a Rosa Tarafa	Reparar un albañal en la casa número 75 de la calle de Carretas.	" "
D. Luis Madreny.	Modificar cinco portales en la casa número 17 de la calle de Boria	" "
Cabo, hermanos y C. ^a	Practicar obras interiores en la casa número 5 de la calle de Palau	" "
D. Juan Bautista Coll	Construir una dependencia de servicio en el terrado de la casa número 2 de la calle de Julio	" "

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Abdón Olivé	Abrir dos portales en la casa número 82 bis de la calle de Puigmartí y Menéndez Pelayo	Conceder permiso.
D. Efcio Ramis	Levantar un metro de pared de cerca del solar señalado con el número 49 de la calle de Coroleu	» »
D. Andrés Bartomeu.	Construir un almacén en el solar señalado con el número 28 de la calle de Babilonia.	» »
D. Emilio Campos, en representación de la Compañía General de Carbones, sociedad anónima	Construir un cubierto en el solar sito en la Carretera de Casa Antúnez, junto al Huerto de la Paloma.	» »
D. Fernando Tarragó, en representación de don Mariano García.	Construir un almacén en un solar sito en las calles de Bailén y Tordera	» »
D. Pedro Rovira	Construir un albañal en la casa número 93 de la calle de San Gervasio	» »
D. Francisco Serra	Construir un albañal en la casa número 2 de la plaza de la Revolución	» »
D. Francisco Viñals, en nombre de D. ^a Josefa Casanovas.	Construir un albañal en la casa número 46 de la calle de San Gervasio	» »
Andrés A. Bis y C. ^a	Cuenta de 1,698'40 pesetas, importe del suministro de materiales y trabajos para el Cuerpo de Bomberos.	Aprobar su pago.

Acordóse dejar sin efecto la denuncia presentada contra D. José Ruiz, por la instalación sin permiso de un horno de cocer pastas en la casa número 18 de la Rambla de Capuchinos y número 1 de la calle de la Unión, así como anular la tasación de derechos, de importe 450 pesetas.

Acordóse, por lo que respecta a la denuncia contra D. Juan Molins, por la instalación sin permiso de un electromotor, dos fraguas y una estufa en su taller sito en la casa número 183 de la calle de Rosellón, anular la tasación, de importe 270 pesetas, reduciéndola a 195 pesetas, que es la que corresponde satisfacer por el electromotor único de los aparatos que deben ser legalizados.

NEGOCIADO DE OBRAS (Públicas)

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. José Bernadas.	Construir las aceras de frente la casa número 11 de la calle de Babilonia	Conceder permiso.
Sociedad General de Aguas de Barcelona.	Practicar una canalización para aguas en las calles de San Luis, Vilanova y Cayo Celio	» »
D. Miguel Barrabia	Construir las aceras de la casa sin número de la calle del Siglo XX	» »
Sociedad General de Aguas de Barcelona.	Cuenta de 74'30 pesetas, importe de los trabajos realizados para el traslado del ramal y contador de la casa número 3 de la calle del Elíseo, y colocarlo en el ex Matadero de Las Corts en sustitución del aforo	Aprobar su pago.
D. Isidoro Lafuente Sáez.	Otra, de 231'80 pesetas, importe de los derechos y adelantos por la otorgación de la escritura de adquisición de terrenos para la calle M	» »
D. Eduardo Stern	Otra, de 1,325 pesetas, importe de los honorarios como letrado del Ayuntamiento en el pleito seguido contra don Marcelino Jorba	» »

SECCIÓN DE ENSANCHE

NEGOCIADO DE OBRAS PARTICULARES Y PERSONAL

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Pedro Fransitorra	Edificar una casa, compuesta de bajos, cinco pisos, bajos posteriores y una tribuna en el solar número 245 bis de la calle de Consejo de Ciento.	Conceder permiso.
D. Antonio Fabregat, gerente de la razón social Martini & Rossi	Construir unos almacenes y habitaciones en un solar de la calle de Wad-Ras, chafán a la de Lepanto	» »
D. Buenaventura Arbós	Construir un cubierto en el solar número 142 de la calle del Bruch	» »
D. Cristóbal Renart.	Edificar una casa, compuesta de bajos y un piso, en un solar de la calle de Mallorca, chafán a la de Cerdeña	» »
D. Antonio Mora.	Levantar un piso y cuartos de servicio en el terrado de la casa número 15 de la calle de la Cruz Cubierta	» »
D. ^a Dolores Benet y Colom, viuda de Gorria	Construir un cubierto en la parte posterior de la casa número 243 de la calle de Mallorca y cambiar las paredes de los bajos por jácenas.	» »
D. Salvador Soteras.	Convertir cinco balcones en ventanas en la fachada de la casa número 6 de la plaza de Urquinaona.	» »
D. José O. Rafel	Modificar el portal de la cerca de la fábrica sita en la calle de la Industria, número 365.	» »
D. Antonio Pamias	Derribar la casa número 95 de la calle de Clarís.	» »
D. Luis Soldevila.	Modificar dos aberturas, convirtiéndolas en portal, en la casa número 18 de la calle de Ali-Bey	» »
Miralles hermanos.	Construir un cubierto y una cerca provisional en el solar número 648 de la calle de Córcega	» »
D. Jaime Gelabert	Construir un cubierto provisional en el solar número 193 de la calle de Casanova	» »
D. Antonio Juan Gomis, en representación de don Ramón Coll.	Construir un cubierto definitivo en el solar número 77 de la calle de Consejo de Ciento	» »
D. Luis Homs, en nombre de la S. A. Construcciones y Pavimentos.	Construir un cubierto en un terreno sito en la manzana formada por las calles de Consejo de Ciento, Casanova, Aragón y Villarroel	» »
D. Pedro Torra	Levantar un piso en la casa de la calle de Roger de Flor, entre las de Coello y Travesera, y construir, además, el patio interior en los bajos de la misma casa	» »
D. ^a Joaquina Canales	Arreglar algunas piedras del vado existente frente la casa número 150 de la calle de Wad-Ras.	» »

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Antonio Costa y Font	Establecer la cerca de precaución frente al solar de la calle de Consejo de Ciento, chafán a la de Bailén, en una longitud de 17 metros por un saliente de 3 metros	Conceder permiso.
D. José M. ^a Iñareta, gerente de la sociedad Iñareta y C. ^a	Construir un cubierto provisional en la casa fábrica sita en la calle de Consejo de Ciento, número 447	" "
D. Vicente Niñerola	Derribar la casa número 392 de la calle de Aragón y la cerca definitiva existente en el solar número 180 de la calle de Roger de Flor, que forma el chafán con la de Aragón, e instalar una cerca de precaución	" "
D. Pedro Pomés	Construir un albañal en la casa sin número de la calle de Fontova	" "
D. Fernando Tarragó	Construir un albañal en la casa sin número de la calle de la Industria, entre las de Muntaner y Casanova.	" "
D. Jaime Lacoma	Construir un albañal en la casa número 766 de la calle de Cortes	" "
D. ^a Matilde Alsina, en representación de D. ^a María Alsina.	Construir un albañal en la casa número 114 de la calle de Grassot	" "
D. ^a Simona Gimeno.	Construir un albañal en la casa número 212 de la calle de Pedro IV	" "
D. Ramón Mestre.	Construir la acera de frente la casa número 74 de la calle de Balmes	" "
" "	Construir un vado frente la casa número 74 de la calle de Balmes	" "
D. ^a Luisa Quintana.	Construir un vado frente la casa número 71 del Paseo de San Juan	" "
D. José Batllori	Practicar obras interiores en las casas de su propiedad números 30, 32 y 34 de la calle de San Roque, 32 de la de Béjar, 26 de la de Sarriá, 5 de la de Cayo Celio, y 8 de la de Torre Damians, consistentes en el arreglo de cocinas, nuevo tendido de cañerías de agua, colocación de lavaderos en las galerías y demás obras de carácter sanitario	Darse por enterado.
D. Simón Pérez	Revocar la fachada de la casa número 4 de la Rambla de Cataluña.	" "
D. Francisco Faguera, en representación de D. Arcadio Balagué	Practicar obras interiores en la casa número 5 de la calle de Clarís, consistentes en el derribo de un techo y unos tabiques.	" "

NEGOCIADO DE OBRAS PÚBLICAS

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
Sociedad General de Aguas de Barcelona.	Cuenta de 1,805'75 pesetas, por el suministro de agua para la limpieza y riegos del Ensanche durante el mes de enero último	Aprobar su pago.

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
Sociedad de Aguas del Llobregat	Cuenta de 702 pesetas, por el suministro de agua para la limpieza y riegos del Ensanche durante el mes de enero último	Aprobar su pago.
Sociedad General de Aguas de Barcelona.	Otra, de 1,329'65 pesetas, por el suministro de agua para la limpieza y riegos del Ensanche durante el mes de febrero último.	" "
Sociedad de Aguas del Llobregat	Otra, de 779'88 pesetas, por el suministro de agua para la limpieza y riegos del Ensanche durante el mes de febrero último	" "
Sociedad General de Aguas de Barcelona.	Otra, de 1,522'35 pesetas, por el suministro de agua para la limpieza y riegos del Ensanche durante el mes de marzo último	" "
Sociedad de Aguas del Llobregat	Otra, de 778'20 pesetas, por el suministro de agua para la limpieza y riegos del Ensanche durante el mes de marzo último	" "
Sociedad General de Aguas de Barcelona.	Otra, de 2,578'70 pesetas, por el suministro de agua para la limpieza y riegos del Ensanche durante el mes de abril último.	" "
Sociedad de Aguas del Llobregat	Otra, de 1,279'32 pesetas, por el suministro de agua para la limpieza y riegos del Ensanche durante el mes de abril último.	" "
Sociedad General de Aguas de Barcelona.	Otra, de 3,788'55 pesetas, por el suministro de agua para la limpieza y riegos del Ensanche durante el mes de mayo último	" "
Sociedad de Aguas del Llobregat	Otra, de 1,363'68 pesetas, por el suministro de agua para la limpieza y riegos del Ensanche durante el mes de mayo último	" "
Sociedad General de Aguas de Barcelona.	Otra, de 5,961'25 pesetas, por el suministro de agua para la limpieza y riegos del Ensanche durante el mes de junio último.	" "
Sociedad de Aguas del Llobregat	Otra, de 1,641'48 pesetas, por el suministro de agua para la limpieza y riegos del Ensanche durante el mes de junio último.	" "

Aprobóse el acta de recepción provisional de las obras de construcción de pasos adoquinados de varias calles del Ensanche, practicadas por el Fomento de Obras y Construcciones.

Acordóse conceder permiso a D. Jacinto Rovira para reconstruir la acera de frente la casa número 32 de la calle del Bruch, así como prestarle la cooperación de 77'02 pesetas.

Acordóse conceder permiso a D. Pedro Avellana para reconstruir la acera de frente la casa número 21 de la calle de Balmes, así como prestarle la cooperación de 60 pesetas.

Servicios de las Guardias Municipal y Urbana

PRESTADOS DEL 30 DE JULIO AL 12 DE AGOSTO DE 1920, EN LOS DIEZ DISTRITOS DE BARCELONA

GUARDIA MUNICIPAL

Detenciones	295
Auxilios	3,582
Pobres conducidos al Asilo del Parque	32
Criaturas extraviadas y conducidas al Depósito Municipal	58
<i>Reconvenidos por infringir las Ordenanzas:</i>	
Personas	354
Tranvías	9
Automóviles	202
Coches de punto	50
Carros y carretones	148
Bicicletas	26
Conductoras	1
<i>Servicios de la sección montada:</i>	
Personas auxiliadas	—
Personas reconvenidas	—
Tranvías eléctricos ídem	—
Coches, automóviles y bicicletas	—
Carros	—
TOTAL	4,735

GUARDIA URBANA

Menores recogidos en la vía pública extraviados	8
Hallazgos recogidos en la vía pública	10
Auxilios a personas y a agentes de la Autoridad	47
Ebrios recogidos	2
Pobres recogidos en la vía pública	59
Servicios a la llegada y salida de vapores	11
Extranjeros acompañados a diferentes dependencias	40
Forasteros acompañados a diferentes dependencias	85
Diligencias judiciales	19
Servicios varios	207
<i>Denuncias por infringir las Ordenanzas:</i>	
A personas	3
» tranvías	—
» automóviles	219
» bicicletas	6
» coches, carros y carretones	155
TOTAL	849

Oficina Municipal de Información

Desde el 1.º al 15 de agosto de 1920 esta Oficina ha prestado 677 servicios, distribuidos como sigue:

A Españoles	565	A Belgas	6
» Ingleses	15	» Venezolanos	1
» Alemanes	9	» Peruanos	3
» Franceses	21	» Mejicanos	8
» Rusos	6	» Argentinos	9
» Holandeses	3	» Cubanos	3
» Norteamericanos	14	» Japoneses	2
» Portugueses	11	» Filipinos	1
» Noruegos	2		

Servicios prestados por los Porteros

Desde el 26 de julio al 8 de agosto de 1920 los Porteros conserjes de las Casas Consistoriales han prestado 1,280 servicios propios de su cargo, distribuidos en la siguiente forma:

A Españoles	1,188
» Extranjeros	44
» Varias comisiones	6
» Turistas	42

Sección de Estadística, Demografía y Padrón Sanitario

DEFUNCIONES Y NACIMIENTOS REGISTRADOS DESDE EL DÍA 1.º AL 15 DE AGOSTO DE 1920.

Juzgados	Mortalidad	Natalidad
Atarazanas	24	50
Audiencia	35	62
Barceloneta	36	74
Concepción	54	87
Horta	4	10
Hospital	78	85
Lonja	25	58
Norte	44	88
Oeste	57	98
San Gervasio	16	14
Sur	28	40
Universidad	70	95
TOTALES	471	757

Comisión Especial de Cementerios

ENTERRAMIENTOS VERIFICADOS EN LOS CEMENTERIOS DE ESTA CIUDAD, DESDE EL DÍA 31 DE JULIO AL 15 DE AGOSTO DE 1920.

CEMENTERIOS	ADULTOS	PÁRVULOS	TOTAL GENERAL
Sud-Oeste	219	105	324
Este	34	15	49
San Gervasio	7	1	8
San Andrés	25	19	44
San Martín	2	—	2
Sans	15	15	30
Las Corts	18	33	51
Horta	1	1	2
TOTALES	521	189	510

Cuerpo Médico Municipal

DISPENSARIO OFTALMOLÓGICO

ESTADÍSTICA DEL MES DE ABRIL DE 1920

Enfermos en tratamiento del mes anterior	203
Enfermos ingresados	54
Total de enfermos tratados	257
Enfermos dados de alta	31
Enfermos en tratamiento para el mes próximo	226
Número de visitas practicadas	1,120
Número de operaciones	14
Pequeñas intervenciones	26

NOSOTAXIA

Región superciliar

Absceso 1 enfermos

Región palpebral

Edema	— »
Traumatismos	2 »
Blefaritis parasitaria	— »
» ulcerosa	4 »
Triquiasis	2 »
Absceso	2 »
Chalación	1 »
Entropión espasmódico	2 »

Aparato lagrimal

Hipersecreción lagrimal	1 »
Dacriocistitis aguda	5 »
» crónica	6 »
Fístula lagrimal	— »

Conjuntiva

Quemaduras	— »
Conjuntivitis aguda	20 »
» subaguda	2 »
» crónica	— »
» folicular	1 »
» flictenular	37 »
» tracomatosa	54 »
» purulenta (oftalmía)	2 »
» diftérica	1 »
» de Parinaud	1 »

Córnea

Heridas	— »
Cuerpo extraño	2 »
Úlcera catarral	5 »
» simple	1 »
» serpiginosa	1 »
Queratitis flictenular	45 »
» intersticial	1 »
Pannus tracomatoso	11 »
Absceso	5 »
Leucoma	1 »
Estafiloma anterior total	— »

Cuerpo ciliar

Iridociclitis crónica	5 »
» específica	— »

Suma y sigue. 219 enfermos

Suma anterior. . . . 219 enfermos

Iris.

Hernia	1 »
Iritis sifilitica	— »
» reumática	1 »

Coroides

Traumatismos	1 »
Coroiditis difusa	— »
Esclerocoroiditis posterior miópica	1 »
Corio retinitis	5 »

Cristalino

Catarata congénita total	— »
» incipiente	1 »
» senil	5 »
» secundaria	— »
» complicada	5 »
» polar	1 »

Vítreo

Cuerpos flotantes (Miodesopsia) — »

Retina

Desprendimiento	— »
Retinitis específica	— »
» pigmentaria	1 »
Hemorragias	1 »

Nervio óptico

Neuritis retrobulbar	1 »
Ambliopía tóxica	— »
Atrofia simple	5 »

Globo ocular

Glaucoma simple	1 »
» absoluto	1 »
» secundario	2 »

Trastornos funcionales

Ambliopía histérica — »

Anomalías de la refracción

Hipermetropía	1 »
Miopía	— »
Astigmatismo hipermetrópico compuesto	1 »
» miópico simple	— »
» mixto	1 »

Anomalías de la acomodación

Presbicia	2 »
Parálisis de la acomodación	1 »

Trastornos de la motilidad

Parálisis del tercer par	1 »
Oftalmoplegia externa	2 »
Estrabismo convergente	1 »

Otras enfermedades

Encefalitis letárgica 1 »

Total. . . . 257 enfermos

Dispensario Municipal Otorrinolaringológico

MES DE ABRIL DE 1920

Número de enfermos que han asistido al Consultorio:

Hombres	236
Mujeres	331
<i>Total.</i>	567

Número de enfermos cuya primera visita se ha hecho en este mes:

Hombres	52
Mujeres	61
<i>Total.</i>	115

Número de visitas 826

Número de operaciones 22

NOSOTAXIA. — Enfermos de oído

Pabellón

Dermatosis	10 enfermos
Traumatismos	5 »
Tumores	— »

Conducto

Cuerpos extraños	7 enfermos
Tapones ceruminosos	13 »
Forúnculos	6 »
Otitis externa difusa	9 »
» » crónica	4 »

Oído medio

Miringitis	9 enfermos
Otitis aguda	5 »
» crónica simple	17 »
» » seca	6 »
» » hiperplásica	5 »
» » adhesiva	14 »
» supurada	22 »
» fungosa	6 »
» colesteatomatosa	— »
Aticitis	5 »
Mastoiditis aguda	4 »
» crónica	11 »
Tubaritis aguda	14 »
» crónica	23 »
Propagaciones periot. naso-faríngeas	— »

Oído interno

Laberintitis aguda	— enfermos
Alteraciones circulatorias	— »

Generales

Otosclerosis sistematizada	50 enfermos
Sordomudez	— »
<i>Total.</i>	223 enfermos

Enfermos de nariz

Nariz

Dermatosis del vestíbulo	8 enfermos
Cuerpos extraños	— »
Rinitis aguda simple	9 »
» crónica simple	10 »
» » hipertrófica	18 »
» atrófica	15 »
» » fétida	— »
» caseosa	— »
» espasmódica	5 »
Desviaciones y crestas del tabique	6 »
Abscesos del tabique	9 »
Epistaxis por úlcera varicosa	3 »
Sífilis primaria	2 »
» secundaria	5 »
» terciaria	3 »
» hereditaria	— »
Tuberculosis lupus	2 »
Tumores benignos, pólipos	14 »

Senos

Sinusitis maxilar	3 enfermos
» frontal	2 »
» esfenoidal	1 »

Nasofaringe

Catarro simple	12 enfermos
» hipertrófico	7 »
» atrófico	16 »
» costroso	3 »
Adenoides	19 »
<i>Total.</i>	172 enfermos

Enfermos de faringe

Faringe

Faringitis aguda	12 enfermos
» crónica simple	6 »
» » hipertrófica	5 »
» » granulosa	10 »
» » exudativa	4 »
» secundaria ulcerosa	— »
» » sífilítica	7 »
Parestesia faríngea	9 »
Hiperestesia faríngea	5 »
Amigdalitis simple aguda	16 »
» crónica hipertrófica	26 »
» críptica	4 »
» flegmonosa	7 »
» absceso periamigdalino	3 »
Amígdala lingual, amigdalitis crónica	8 »
Cuerpos extraños	6 »

Esófago

Cuerpos extraños	— »
<i>Total.</i>	128 enfermos

Enfermos de laringe

Laringitis

Agudas catarrales	6 enfermos
Crónicas simples, profesionales	4 »
» » alcohólicas	3 »
» » catarrales	— »
» específicas, tuberculosas	15 »
» » sífilíticas	6 »
Neoformativas benignas, nódulos	6 »
» » pólipos	2 »
» malignas, epiteloma	4 »
Traumáticas, cuerpos extraños	1 »
<i>Total.</i>	47 enfermos

CUERPO MÉDICO MUNICIPAL

MES DE ABRIL DE 1920

Servicios de vacunación y revacunación

CENTROS	VACUNACIONES									REVACUNACIONES									Certificados expedidos		
	De 1 año	De 1 a 5 años	De 5 a 10 años	De 10 a 15 años	De + 15 años	TOTAL	Varones	Hembras	RESULTADO			De 10 años	De 10 a 15 años	De + 15 años	TOTAL	Varones	Hembras	RESULTADO			
									Positivo	Negativo	Ignorado							Positivo		Negativo	Ignorado
Dispensario de las Casas Consistoriales	37	27	11	2	4	91	42	49	21	4	66	45	36	67	148	80	68	36	6	106	109
— de la Barceloneta	17	—	7	5	—	29	18	11	7	—	22	48	26	17	91	17	74	8	25	60	58
— de Hostafranchs	22	46	25	—	—	91	44	47	53	5	55	16	20	29	65	27	38	15	6	44	—
— de Santa Madrona	65	15	5	—	—	85	40	45	65	6	14	15	58	100	173	150	25	13	21	159	258
— de la Universidad del Parque	47	14	—	—	—	61	29	32	40	5	16	58	53	136	227	105	122	56	25	146	310
— de Gracia	56	8	3	—	—	67	37	30	19	2	48	—	11	29	40	20	20	18	—	22	24
— de San Martín	14	54	21	—	1	70	32	38	60	—	8	22	37	44	105	48	55	60	20	33	155
— del Taulat	57	16	5	—	—	78	51	27	32	—	46	17	18	36	71	22	49	9	4	58	53
— de San Andrés	23	54	42	—	—	99	27	72	99	—	—	—	27	19	46	31	15	6	40	—	521
— de Sans-Las Corts	22	7	1	—	—	30	16	14	12	—	18	15	7	9	31	15	18	15	1	15	12
— de San Gervasio	38	13	4	1	—	56	38	18	36	1	19	4	4	6	14	8	6	1	2	11	13
— de Horta	9	1	1	—	—	11	6	5	5	1	5	5	3	3	9	4	5	3	—	6	85
— Casa Antúnez	4	2	—	—	—	6	5	1	5	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	20
TOTALES.	—	2	2	—	—	4	1	3	2	—	2	—	1	—	1	1	—	—	—	1	—
TOTALES.	411	219	125	8	5	778	386	392	436	25	319	225	301	495	1,019	526	493	240	148	641	1,596

Accidentes auxiliados en los Dispensarios, clasificados por la causa que los produjo y sexo

DISPENSARIOS	FORTUITOS										A MANO AIRADA				VOLUNTARIOS			TOTAL GENERAL		
	Trabajos		Atropello por carruaje		Máquina		Mordeduras		Otras causas		TOTAL	Agresión		Riñas		TOTAL	V.		H.	TOTAL
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.		V.	H.	V.	H.					
De las Casas Consistoriales	7	1	7	2	1	—	3	2	25	12	60	3	2	4	—	9	—	—	—	69
De la Barceloneta	22	1	10	3	—	—	2	1	28	10	77	4	3	—	3	10	—	—	—	87
De Hostafranchs	3	1	7	2	1	1	5	3	12	8	43	9	3	—	2	14	—	—	—	57
De Santa Madrona	14	2	10	3	2	—	6	3	30	25	95	5	3	5	4	15	1	2	3	113
De la Universidad del Parque	23	2	21	10	2	9	8	1	37	16	129	12	2	6	2	22	—	1	1	152
De Gracia	5	—	1	—	5	2	2	—	1	2	18	2	2	—	—	4	—	—	—	22
De San Martín	6	—	5	2	1	—	3	2	22	9	50	6	5	3	3	17	—	2	2	69
Del Taulat	8	1	5	1	—	—	3	—	11	2	31	1	—	1	1	3	—	—	—	34
De San Andrés	4	—	2	—	2	—	2	2	8	10	36	1	3	2	1	7	—	—	—	37
De Sans-Las Corts	1	—	1	1	—	—	3	1	8	2	17	1	1	1	4	7	—	—	—	24
De San Gervasio	1	—	1	—	—	—	1	—	—	—	3	—	2	—	—	2	3	—	3	8
De San Martín	5	—	7	1	—	—	4	—	11	10	38	—	4	4	1	9	—	—	—	47
De Casa Antúnez	2	—	2	—	—	—	1	1	4	—	8	—	—	—	—	—	—	—	—	8
De Horta	1	—	—	2	—	—	1	—	—	1	6	—	—	—	—	—	—	—	—	6
TOTALES.	102	8	79	27	14	12	43	16	197	107	605	44	30	24	21	119	4	5	9	733

Tarifa de precios de los comestibles

que se expenden en el Mercado de San José, correspondiente a la presente semana

CARNES

Lanar 1. ^a (Carnero)		Kilo	Buey		Kilo	Tocino		Kilo
		Pesetas			Pesetas			Pesetas
Pecho, cuello y punta costilla	3		Pecho, falda y punta costilla	2'25		Hígado con sangre	2'25	
Espalda	3'75		Espaldilla y conejo	3'25		Huesos, espinazos frescos y salados	2'50	
Chuletas del cuello y lomo	5		Espalda	4'50		Manteca caldera	3'50	
Pierna	4'50		Pierna y mitjana	5		Costillas	4	
Costillas	5'25					Manteca blanca y butifarra negra cular	4'50	
						Carne magra	5'50	
						Carne magra de pierna	6	
						Lomo fino	7	
						Butifarra catalana y jamón con corteza	8'75	
						Jamón sin hueso ni grasa	10	

Lanar 2.^a

(A precios convencionales)

Cordero y Cabrito

(A precios convencionales)

Ternera

Pecho, falda y punta costilla	3
Espaldilla y conejo	4'25
Espalda	5'50
Pierna y mitjana	5'75

DESPOJOS

Carnero		Pesetas	Buey		Pesetas	Ternera		Pesetas
Cabeza (una)	0'70		Cabeza (kilogramo)	2'75		Hígado (kilogramo)	4	
Seso (uno)	1		Seso (uno)	1'50		Tripa (kilogramo)	3	
Lengua (una)	0'60		Lengua (kilogramo)	3'75		Patas (una)	1'50	
Pulmón (uno)	0'90							
Tripa (una)	0'80							
Patas (una)	0'20							

Buey

Cabeza (kilogramo)	2'25
------------------------------	------

Ternera

Cabeza (kilogramo)	2'75
Seso (uno)	1'50
Lengua (kilogramo)	3'75

Cabrito

Cabeza (una)	0'80
Seso (uno)	0'80
Lengua (una)	0'80
Asadura (una)	0'80
Pies (el par)	0'25

VARIOS

Gallina, conejo, pollo y palomos

- Gallina, de 7 a 12 pesetas una.
- » a 1'85 pesetas un cuarto de pierna.
- » a 1'25 pesetas un cuarto de pecho.
- » a 0'40 pesetas un cuello.
- » a 0'50 pesetas una ala.
- » a 0'60 pesetas una pierna.

Conejo, de 4'50 a 5 pesetas kilogramo.

Pollo, de 4'50 a 6 pesetas kilogramo.

Palomo, de 1'25 a 4 pesetas uno.

Huevos

- Villafranca, 4'50 pesetas docena; 1'15, tres; 0'40, uno.
- País, 4'20 pesetas docena; 1'05, tres; 0'35, uno.

Pan

- Primera clase, a 0'70 pesetas kilogramo.
- » clase, a 2 pesetas los 3 kilogramos.

Pesca salada

- Islandia seco, primera clase extra, a 3'75 ptas. el kg.
- » » » morro, a 4 pesetas el kg.
- » » » penca, a 3'50 ptas. el kg.
- » remojado » morro, a 3 pesetas el kg.
- » » » penca, a 2'75 ptas. el kg.

Pescado fresco

(A precios convencionales)

Legumbres y granos

- Patata blanca bufé, a 0'30 pesetas 1'200 kilogramo.
- » » amarilla bolado, a 0'35 ptas. 1'200 kg.
- Alubias (monjetas secas) país, a 1'50 el kilogramo.

Frutas y hortalizas

(A precios convencionales)